

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contratos de obras (FM9000018). (Res. P-49/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa, de acuerdo con lo establecida en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Obras de corrección hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalhorce (Arroyos Adelfa y otros). Málaga.
Fecha de adjudicación definitiva: 4 de julio de 1991.
Importe de adjudicación: 55.077.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Alpi, S.A.

Sevilla, 8 de julio de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 9 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso de Monografías, (EX9100008) (Res. Q-33/91) (PD. 969/91).

Se anuncia concurso de Monografías para atorgar tres premios (uno por cada tema reseñado en la Primera de las Bases). La dotación de los premios será de 500.000, 300.000 y 200.000 ptas., que corresponderán a cada una de esas tres materias indistintamente.

La presente convocatoria se atenderá a las siguientes:

BASES

Primera: Los trabajos se han de referir a los temas que a continuación se relacionan relativos al ámbito de actuación del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (en adelante IARA) sobre regadíos, sector forestal y aplicación del programa de reforma agraria:

a) Regadíos: Podrán ser objeto de aceptación previa los trabajos relativos, entre otros, a una o varios de los siguientes apartados:

Impacto social y económico de las transformaciones en regadío.

Asentamientos colectivos e individuales realizados por la Administración en zonas regables.

Medio ambiente y regadío: contaminación, sobreexplotación de recursos, efectos paisajísticos, etc.

Optimización del uso de recursos naturales para el regadío.

b) Sector forestal: Podrán ser objeto de aceptación previa de los trabajos relativos, entre otros a uno o varios de los siguientes apartados:

Aprovechamientos de productos forestales.

Las repoblaciones y restauraciones hidrológicas de cuencas como medio de conservación de recursos naturales.

Caza y pesca. Efectos económicos y sociales: gestión de recursos.

Gestión de montes del estado, de utilidad pública, conveñidos.

Incendios.

Áreas recreativas.

c) Aplicación del programa de reforma agraria: Podrán ser objeto de aceptación previa los trabajos relativos a efectos directos e indirectos de aplicación del programa de reforma agraria en Andalucía.

Segunda: Podrán acceder al concurso los españoles, Titulados Universitarios (Grado Medio y Superior).

Tercera: Los trabajos han de ser inéditos y no haber sido premiados antes del fallo de este concurso, con una extensión mínima de 200 folios de texto mecanografiados y máximo de 500 folios, sólo por el anverso y a doble espacio, sin contabilizar a estas efectos las ilustraciones y apéndices documentales.

La presentación y redacción debe estar cuidada y dispuesta para su publicación inmediata. Cuando el trabajo esté realizado en soporte magnético (compatible), se remitirá el «diskette» correspondiente.

Cuarta: Deberán presentarse, directamente o por vía postal certificado, en el registro general de los Servicios Centrales del IARA (Avda. República Argentina, 25, 5ª plantal hasta las doce

horas del día 25 de octubre de 1991 y dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General de organismo, con el siguiente epígrafe: para el concurso «Monografías de estudios y trabajos de interés para el IARA».

Deberá indicarse el nombre y dirección del autor, la materia a la que concurre conforme a la base primera y el nombre del director del trabajo presentado, si la hubiere.

Quinta: El Presidente del IARA designará los miembros que constituyen el Jurado y sancionará su fallo, que será inapelable.

Sexta: La dirección de los trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del Jurado.

Séptima: El fallo del Jurado se hará público en el último trimestre de 1991.

A tal efecto, a la vista de los trabajos presentados, valorará que éstos estén sujetos, a las condiciones establecidas en la convocatoria y a su calidad científica, por lo que en caso de estimarlo oportuno podrá declararse desierto.

Octava: Todos los concursantes de la presente convocatoria deberán adjuntar declaración y compromiso de la propiedad de los trabajos.

Décima: Aquellos concursantes que hayan recibido o solicitado alguna ayuda procedente de fondos públicos para la realización de los trabajos, lo harán así constar. Asimismo acompañarán autorización de la cesión de los derechos de autor al IARA por parte del organismo o institución que los haya financiado.

Undécima: En el caso de que el organismo no publique los trabajos, la publicación, tanto parcial como íntegra, de éstos por el autor en otros medios, deberá ser con la previa autorización del IARA y mencionando el premio del que fue objeto por parte de éste, si hubiere resultado premiado.

Duodécima: La financiación de todos los premios se hará con cargo a los presupuestos del IARA de 1991.

Decimotercera: La presentación al Concurso supone la aceptación de las bases.

Sevilla, 9 de julio de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM9000026) (Res. P-51/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Camino forestal del monte «El Pinar», de Casares. Málaga»

Fecha de adjudicación definitiva: 2 de julio de 1991

Importe de adjudicación: 14.500.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Desur, S.A.

Sevilla, 11 de julio de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FG91000015) (Res. P-52/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Cuidados culturales en masas de reciente implantación en montes de la provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 9 de julio de 1991

Importe de adjudicación: 23.142.976 ptas.

Empresa adjudicataria: Arboricultura José Dalmáu, S.L.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras ((FA91000003) (Res. Q-34/91) (PD. 967/91).

Se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Restauración de la vegetación en 368,2 Has. en la Sierra de Los Filabres en la provincia de Almería».

Presupuesto tipo de licitación: 60.244.216 Pts.

Plazo de ejecución: 14 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75% (FH91000014) (Res. Q-35/91) (PD. 968/91).

Se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Replacación forestal en el monte «Baldíos de Almonaster» T.M. de Almonaster la Real en la provincia de Huelva»

Presupuesto tipo de licitación: 89.975.094 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación

de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (FJ91000033) (Res. P-55/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Adquisición de materiales necesarios para el cultivo del vivero de Lugar Nueva de Andújar, Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de julio de 1991

Importe de adjudicación: 48.112.400 ptas.

Empresa adjudicataria: Kauko Española, S.A.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica que se cita. (EA91000010) (Res. P-56/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Cartografía de la zona regable por la presa de cuevas de Almanzora»

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de julio de 1991

Importe de adjudicación: 8.094.800 ptas.

Empresa adjudicataria: Cartofoto del Sur, S.L.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (FX91000025) (Res. P-57/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Retardante-viscosante para la lucha contra incendios forestales»

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de julio de 1991

Importe de adjudicación: 11.088.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Acqua Lider, S.L.

Sevilla, 11 de julio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.